



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Exp.MOAD 2024/CEX-01/000005

PROPUESTA AL PLENO

Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 27/2024, con la modalidad de suplemento de crédito financiado con el remanente líquido de tesorería

Visto el informe de Intervención de fecha 15/10/2024, sobre la modificación presupuestaria, así como el informe de intervención sobre la estabilidad presupuestaria de fecha 15/10/2024

Dado que se tratan de gastos procedentes de Acta de Inspección y trabajo de la Seguridad Social de Sevilla de fecha 30/09/2024, nº EXP 41/2024/01/0767M, con registro de entrada en esta Corporación nº4752, de fecha 1/10/2024, Liquidación L-41/24/008003830 por importe de 296.927,04 €, de cuotas de Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, del periodo 4/20219 al 3/2020, debiéndose realizar su pago antes del 29/11/2024 y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 27/2024 con la modalidad de suplemento de crédito de acuerdo con el siguiente detalle,

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241/160.00	Fomento del empleo. Seguridad Social.	296.927,04 €
	TOTAL GASTOS	296.927,04 €

Código Seguro De Verificación	j5703EjafkIAnHFY/CnDOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	15/10/2024 15:01:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j5703EjafkIAnHFY/CnDOA==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Altas en concepto de ingresos

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACION	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	296.927,04 €
	TOTAL INGRESOS	296.927,04 €

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En La Puebla del Río, a La fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,

Fdo.: M^a Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	j5703EjafkIAnHFY/CnDOA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	15/10/2024 15:01:50	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j5703EjafkIAnHFY/CnDOA==			